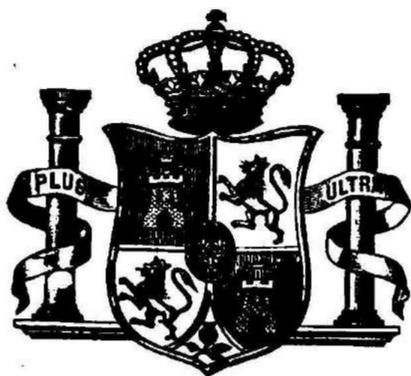


Boletín



Oficial

DE LA
PROVINCIA DE PALENCIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiere otra cosa.—Se entiende hecha la promulgación el día que termina la inserción de la ley en la *Gaceta Oficial*.—(Art. 1.º del Código civil).

Inmediatamente que los Señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín*, dispondrán que se fije un ejemplar en los sitios de costumbre donde permanecera hasta el recibo del número siguiente.

Los Señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este *Boletín* coleccionados ordenadamente para su encuadernación.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

AYUNTAMIENTOS—1.ª categoría,	30 pesetas.
2.ª id.	25 id.
3.ª id.	20 id.
4.ª id.	15 id.
JUZGADOS Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS—	15 pesetas.
PARTICULARES—Año.	40 pesetas.
Semestre.	22 id.
Trimestre.	12 id.

Se admiten suscripciones en Palencia en la *Administración de la Casa de Expositos y Hospicio provincial*. Fuera de la Capital directamente por medio de carta al Administrador, con inclusión del importe del tiempo de abono por Giro postal.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean a instancia de parte no pobre se insertarán oficialmente, asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanase de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción bajo el tipo de 15 céntimos línea.

Numero suelto 25 céntimos de peseta.
Id. atrasado 50 id. id.

Todo pago se hará anticipado.

PARTE OFICIAL

(*Gaceta* del día 3 de Noviembre)

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.); S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

Gobierno Civil de la Provincia

CIRCULAR NÚM. 258.

Reses mostrencas.

El Alcalde de Bahillo me comunica que el día 16 de Octubre se le presentó el vecino de dicho pueblo Domitilo Gómez, dándole cuenta de haber recogido un caballo abandonado, cuyas señas son las siguientes: edad cerrado, alzada cuatro dedos sobre la marca, pelo negro, herrado de las cuatro extremidades y lleva cabezón.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos.

Palencia 31 de Octubre de 1925.

El Gobernador,
José Cuesta Fernández.

CIRCULAR NÚM. 259.

El Alcalde de Calahorra de Boedo me dice que el día 31 del mes anterior, fueron recogidas dos caballerías abandonadas, de las siguientes señas:

Una mula quincena, pelo negro, crín y cola recortadas, con dos manchas blancas, una en cada anca, desherrada y con dos cortaduras de tijera en la carrillera, al lado izquierdo.

Un macho quinceno, color castaño,

desherrado y con cortaduras semejantes a la primera.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos.

Palencia 3 de Noviembre de 1925.

El Gobernador,
José Cuesta Fernández.

COMISIÓN PROVINCIAL PERMANENTE

Extracto de las sesiones celebradas por el expresado Organismo durante el mes de Septiembre.

Día 7.

De conformidad con lo establecido en el art. 90 del Estatuto Provincial y como primera sesión del mes actual, se acuerda que las sucesivas tenga lugar los días 14 y 24 a la hora de costumbre.

Se acordó, sin discusión, aprobar los estados de precios medios de suministros al Ejército, referentes al mes de Agosto para el de Septiembre.

Presentado por el Interventor de fondos provinciales el Balance de comprobación y saldos del mes de Agosto y la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del de Septiembre, quedó resuelto aprobarlas y remitir un ejemplar para su inserción en el *BOLETÍN OFICIAL*.

Rendidas por la Señora Superiora de los Establecimientos de Beneficencia, las cuentas de los gastos del viaje de ida y vuelta y estancias en las Caldas de Besaya de las Hijas de la Caridad; la de ocho kilos de fruta adquiridos para merienda de los aislados, y la de 356 litros de leche a 55 céntimos; la de Gabriel Martín, por 506 y medio a igual precio; la de José Rebollo, de 471 kilos 940 gramos carne de vaca, a 4 pesetas y 104 y medio chorizos a 1'50; la de los Sres. Azcoitia, Calderón y Compañía, de lienzos y telas; la de D. Antonio Eiroa, por

dos gafas y arreglo de otras tres; la de Toribio de la Peña, por 303 docenas de huevos a 2'70 y 2'95; la de la Sociedad Mercantil, por una lata de petróleo, cinco sacos de arroz y cinco litros de gasolina; la de Guillermo de la Torre, de cuatro kilos 250 gramos de galleta bizcocho y uno de café; la de Emiliano Orozco, por ajos, cebollas, repollos, alubias verdes, lechugas, pimientos y pepinos; la de la Casa Richard Gans, de material con destino a la Imprenta; se acuerda sin discusión prestar la consiguiente aprobación a las aludidas cuentas, librando su importe con cargo al capítulo y artículo respectivos del presupuesto en ejercicio.

Examinadas las presentadas por los Superiores del Manicomio de San Juan de Dios, de las estancias causadas por los dementes pobres de ambos sexos de la provincia, referentes al mes de Agosto, igualmente que la del hospital de San Bernabé y San Antolín, del indicado mes, quedó resuelto sin discusión, aprobarlas, librando su importe con cargo al correspondiente capítulo y artículo del vigente presupuesto.

Presentados por el Depositario de fondos provinciales los talones de la contribución de la casa de la Mancomunidad Sanitaria, hoy del Instituto de Higiene, del primer trimestre del actual ejercicio, y los de utilidades del personal de la Brigada, relativos al cuarto trimestre del anterior, se acuerda satisfacer su importe con cargo al capítulo y artículo respectivos del corriente presupuesto, significando al Sr. Delegado de Hacienda que a partir de primero de Agosto, el personal viene percibiendo sus haberes con cargo al presupuesto provincial, deduciéndoles el descuento correspondiente, que ingresa el Depositario en la Hacienda, con el de los demás funcionarios.

Solicitado el ingreso en Maternidad

por el padre de la niña María Luisa Diez, de Santibáñez de la Peña, Ayuntamiento de Respenda, y justificados los extremos de su petición en el expediente instruido, el cual se halla ajustado a las Bases aprobadas por la Asamblea, quedó resuelto acceder a lo que se interesa hasta que la niña cumpla 18 meses de edad.

Interesado por Donato Martín Arenillas y Vicente Bustillo, de Fuentes de Nava y Palencia respectivamente, el primero pensión de lactancia para uno de sus hijos gemelos, y el segundo el ingreso en Maternidad de sus hijos, también gemelos, por carecer de secreción láctea su esposa; y Considerando que suprimidas las pensiones de lactancia por la Diputación, sin que en el presupuesto exista cantidad alguna para tales fines, y no concurriendo condiciones especiales que aconsejen la gracia que pretende el segundo, se acuerda desestimar la pretensión del Sr. Martín Arenillas, reservándole el derecho de ingresar uno de los gemelos, hasta que cumpla dieciocho meses de edad o falleciere el otro hermano, y el ingreso solo de uno de los hijos del segundo, en las mismas condiciones.

Vista la pretensión de Francisco Benito Clavero, de Antigüedad, interesando que se conceda a su hijo Fidel la continuación en la Casa de Maternidad hasta los diez años de edad; y Considerando que la gracia que se pide, le fué otorgada por acuerdo de 14 de Junio de 1923, se resuelve tener por vista la solicitud, uniéndola a los demás antecedentes.

Instruidos expedientes ante las Alcaldías de Baños de Cerrato y Villabariago, a instancia de Cándida Requejo, viuda, de 65 años de edad, y Eustasio del Río Pérez, de 72, de igual estado, por los que se acreditan los extremos de pobreza y no padecer enfermedad contagiosa; se acuerda su inscripción en el oportuno Escala-

fón para el ingreso en el Hospicio en turno de antigüedad.

Visto el acuerdo adoptado por la Permanente de Segovia, invitando a esta Corporación a hacerse cargo de los niños Daniel y Carmen Vélez Mata, de nueve y siete años de edad, naturales de Venta de Baños; se acuerda que teniendo madre, solo puede hacerse cargo del hijo más pequeño, cuyos extremos se justificarán con el certificado de existencia y edad de todos los hermanos.

Dispuesto por el Gobierno de provincia el ingreso en el Frenocomio de San Juan de Dios, de la presunta vesánica María Caballero, de Villarramiel, y acreditado con el expediente instruido ante dicha Alcaldía la pobreza y demás requisitos que determinan las disposiciones legales; se acuerda quedar enterada de dicho ingreso y que continúe en el Establecimiento por cuenta del presupuesto de la provincia.

Igualmente quedó enterada la Permanente de haberse hecho cargo don Aquilino Rojo del joven asilado Froilán Sánchez, de ocho años de edad; de María Renedo González, de cinco, de Villovioco, su madre, y de haber salido definitivamente Elena Gutiérrez, de 42 años, de Palencia.

Vistas las instancias suscritas por D. Teódulo Mancebo de la Guerra, D. Manuel Martín Muñío, D. Pedro Costilla Piñal, D. Angel García Bedoya, D. Ignacio Gascue Echevarría, D. Julian Antón Mata y D. José Rivera Pastor, números uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis y siete respectivamente, todos Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, solicitando la plaza de Director de Vías y Obras provinciales, anunciada en concurso para su provisión en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de 31 de Julio último; y Considerando que de los documentos que acompañan a las respectivas instancias, aparece que D. José Rivera Pastor, terminó su carrera en el curso de 1916-17, con el núm. 5 entre los 41 de su promoción, habiendo sido pensionado por el Ministerio de Fomento para ampliar sus estudios en Suiza, con 4 000 pesetas anuales, y desempeñado cargos en distintas Sociedades y practicado varios trabajos, reuniendo mayores méritos que todos los restantes aspirantes; se acuerda por unanimidad, en uso de las atribuciones que a la Permanente confiere el art. 48 del Reglamento de Obras y Vías provinciales aprobado en 15 de Julio último, nombrar para el cargo de Director de Vías y Obras provinciales, a D. José Rivera Pastor, con la asignación anual de seis mil pesetas y demás emolumentos que las disposiciones legales señalan.

Presentadas instancias por D. Dionisio Gallego Calvo, vecino de Valladolid, en pliego certificado impuesto en la Administración de Correos de dicha ciudad el 22 de Agosto último, y recibido en la Central de Palencia el 23, según así aparece del sobre que obra unido a la instancia, la que fué decretada el Lunes 24, que tuvo ingreso en el Registro, por ser festivo el día anterior; y por D. Emilio Pita do Rego, de esta Capital, quien personalmente lo hizo el 24, solicitando uno y otro tomar parte en el concurso anunciado en el BOLETÍN OFICIAL correspondiente al día 24 de Julio próximo pasado, para proveer por oposición la plaza de Oficial 2.º Tenedor de Libros de la Intervención provincial, en el que se señalaba para la presentación de solicitudes el plazo de treinta días laborables; y Consideran-

do que la primera de dichas instancias, del Sr. Gallego Calvo, fué presentada en tiempo oportuno, según se comprueba con el sobre de certificado ya referido, no así la del Sr. Pita do Rego, que lo fué el 24, según queda anteriormente indicado, terminando el plazo legal de los treinta días naturales el 23 de Agosto, sin contar el de la publicación en el BOLETÍN, sino al día siguiente; se acuerda por unanimidad tener por admitida, como único aspirante a la expresada plaza, a D. Dionisio Gallego Calvo, y desestimar la instancia de D. Emilio Pita do Rego, debiendo formar el Tribunal para la oposición, como Presidente, el que lo es de la Diputación D. José Ordóñez Pascual, o en quien éste delegue, y en concepto de Vocales con voz y voto el Secretario de la Corporación D. Mariano del Mazo; Interventor provincial D. Julio Vielva, y dos técnicos que la presidencia designe, y, una vez que ésto tenga lugar, señalar día y hora en que han de comenzar los ejercicios.

Dada cuenta de las instancias presentadas por D. Francisco Herrero Puebla, D. Diego de Diego Pontiles, D. Agustín de los Cobos Torres y D. Saturnino Gutiérrez Vega, aspirantes a la plaza de Delineante; se acuerda tener por admitidos a los cuatro referidos señores, designando el Tribunal que ha de actuar en los ejercicios, y será formado por D. Genaro Rojo Flores, Vocal de la Permanente, que actuará de Presidente; el Sr. Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras provinciales D. José Rivera Pastor; D. Francisco P. de Nanclares, Sobrestante de Carreteras del Estado; D. Enrique del Río, que lo es de las provinciales, y D. Vicente Casado, Delineante jubilado de Construcciones Civiles.

A petición de D. Marcelo León, Capellán de los Establecimientos de Beneficencia, se acordó concederle la excedencia en dicho cargo, reservándole derecho a ocupar la primera vacante que ocurra, si tuviere aptitud física para ello, y anunciar la plaza, que se proveerá por concurso, bajo las condiciones que se tendrán de manifiesto en la Dirección de los Establecimientos durante el plazo de treinta días.

Transcrita por el Gobierno de provincia la comunicación del Ilustrísimo Sr. Director general de Administración, devolviendo la instancia presentada por el Interventor de fondos provinciales, D. Julio Vielva de Cós, y Jefe de la Sección provincial de Presupuestos municipales, D. Julio Fernández Yáñez, solicitando se modifique la actual clasificación de ambos cargos, a fin de que por la Corporación provincial y a los efectos del artículo 81 del Reglamento de Funcionarios municipales, se proceda a instruir por separado los respectivos expedientes; se acuerda hacer presente a los interesados dicho particular, y que por la Intervención se expida certificación por duplicado del presupuesto total de ingresos y gastos del actual ejercicio, a fin de formar los oportunos expedientes y darles el trámite legal.

A instancia de D. Enrique Delgado, Auxiliar de Secretaria, se resolvió concederle un mes de licencia, y veinte días al Oficial 1.º D. Eleuterio Isla para tomar aguas medicinales.

Presentadas por D. Pedro Aguado García, industrial y vecino de Madrid y D. Sixto Cámara Niño, Arquitecto de la casa «Delta, S. A.», domiciliada también en la Corte, proposicio-

nes para modificar y reformar la calefacción del Palacio provincial; se acuerda que pase al Ponente Sr. Rojo Flores é Ingeniero Director de Vías y Obras para que hagan un estudio de ambas proposiciones y sometan a la consideración de la Permanente la solución que estimen más aceptable.

Se acuerda quedar enterada del ingreso en la Caja provincial de las 20 pesetas de indemnización por daños causados en el arbolado de la carretera de Astudillo a Osorno.

Se dió lectura de la carta-circular que el Sr. Presidente de la Diputación de Badajoz dirige, en la que se propone resolver el problema de las subsistencias, abastos, producción y consumo, por considerar que es función que las Diputaciones pueden realizar más fácilmente y en mejores condiciones que los demás organismos del Estado, interesando la conveniencia de reunirse en Asamblea de estas Corporaciones en Madrid para estudiar tan importante problema, resolviéndose que pase al Ponente para su estudio.

Desestimando la pretensión de la Sociedad La Salle, por no figurar crédito en el actual presupuesto para atender a esa clase de peticiones, igualmente que la que hace D. Antonio Nobre, de Lisboa, quien interesaba se concediera alguna cantidad para atender a los gastos que se le originaron con motivo de la Conferencia sobre aproximación hispano-portuguesa.

Visto el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Dueñas, cediendo a la Diputación los créditos que le correspondan percibir en el actual ejercicio del 50 por 100 de cédulas, 20 por 100 de las cuotas de industrial, el de urbana, 32 por 100 del recargo municipal sobre la contribución industrial, 16 de rústico, urbano y pecuario, sobre el sobrante del pago de atenciones de primera enseñanza, importantes 18.574 pesetas 52 céntimos, como pago de la aportación municipal y a reserva de la liquidación trimestral que se practique por las Oficinas de Hacienda: Resultando que la aportación de dicho Ayuntamiento asciende a 14.344 pesetas, referente al ejercicio económico actual: Visto el artículo 232 del Estatuto provincial, letra B; y Considerando que solo pueden tenerse en cuenta para la aportación las 14.344 pesetas que se mencionan, como pertenecientes al presente ejercicio, y en manera alguna las 2.219 que comprende el concierto celebrado para extinguir la deuda de las 17.752 pesetas por que se halla en descubierto; se acuerda aceptar la cesión en cuanto se refiere al pago de la indicada suma que importa la aportación del ejercicio actual y rechazarla en cuanto se refiere a la segunda de las partidas referidas, que ha de pagar en metálico por conciertos a razón de 555 pesetas los tres primeros trimestres y 554 el último, por lo mismo que los atrasos no son objeto de las prescripciones del Estatuto, participándolo a la Delegación de Hacienda a los fines indicados.

Se dió lectura del acuerdo adoptado por la Diputación de Salamanca, otorgando un voto de gracias a esta Asamblea por las atenciones que de sus compañeros recibieron los representantes que asistieron a los actos celebrados en esta Capital con motivo de la entrada del Ilmo. Sr. D. Agustín Parrado García, Obispo de la Diócesis; se acuerda quedar enterada con gran satisfacción.

Con objeto de adquirir en las mejores condiciones de clase y precio

los distintos artículos de consumo y vestuario que se precisan en los Establecimientos de Beneficencia durante el segundo trimestre del actual ejercicio, que comprende los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre; se acuerda anunciar por término de diez días, dado el carácter de urgencia del asunto, el oportuno concurso con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, debiendo dirigir las proposiciones al Sr. Presidente, durante el plazo de diez días hábiles, en papel de peseta y sello de diez céntimos de la Hacienda provincial, en sobre cerrado y lacrado.

Dada cuenta de la comunicación que por la Presidencia se dirigió al Sr. Director de los Establecimientos de Beneficencia, interesando rogase a D. Juan Martín, suplente del Capellán de los mismos D. Marcelo León, que continuase en sus funciones, ya que el 25 de Agosto terminaba la licencia que se había concedido al propietario, abonándole los haberes a partir del 26 del mismo mes, hasta que se provea en propiedad la plaza; se acuerda ratificar dicha orden.

Por el Vocal Sr. Martín Escobar se interesa la necesidad de anunciar las oposiciones para proveer las plazas de Jefe de Laboratorio y Ayudante del Instituto de Higiene, y la conveniencia de que aquéllas tengan lugar en Madrid en el Instituto Nacional de Alfonso XIII; se acuerda dirigir atenta carta al Sr. Director de dicho Instituto para ver si se digna aceptar ese encargo y designar el Tribunal, redactando el oportuno cuestionario, y en cuanto a las demás plazas subalternas se proponga la forma en que ha de tener lugar el concurso y fecha en que ha de celebrarse, con el fin de resolver lo procedente en la sesión próxima.

Quedó resuelto que pase a informe del Sobrestante de carreteras la única instancia presentada solicitando la plaza de encargado de la finca destinada a vivero.

Palencia 30 de Octubre de 1925.— El Presidente, J. Ordóñez.— El Secretario, M. del Mazo.

Terminado el plazo de concurso para la concesión de pensión de artistas pobres de la provincia que deseen ampliar sus estudios en el Extranjero, y no habiéndose presentado durante el plazo legal de los quince días señalados en el anuncio inserto en el BOLETÍN OFICIAL de 18 de Septiembre último, más que una petición de D. Jesús Lantada Buey; la Comisión Provincial, en sesión de 27 de los corrientes, acordó por unanimidad concederle la pensión de 250 pesetas mensuales durante diez meses, que empezarán a contarse a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN, debiendo cumplirse por el interesado las condiciones exigidas en el concurso y acreditar, por certificación expedida por el Cónsul donde fije su residencia, de que el pensionado se encuentra en el mismo.

Palencia 31 de Octubre de 1925.— El Presidente José Ordóñez.— Por A. de la C. P., El Secretario. Mariano del Mazo.

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS

JEFATURA DE PALENCIA

RELACION de las operaciones de reconocimiento, y en su caso de demarcación, que se han de llevar a cabo por el personal facultativo de este Distrito, en los días, minas y términos que en la misma se expresan:

Número del expediente.	NOMBRE DE LA MINA.	Pertenencias.	Mineral.	Término donde radican	NOMBRE DEL INTERESADO.	VECINDAD.	MINAS COLINDANTES.	INTERESADO.	VECINDAD.
<i>Del 12 al 19 de Noviembre.</i>									
2559	La Fija...	32	Hulla ✓	Celada de Robledo	D. Ciriaco Ibáñez González.	Reinosa	Revives, núm. 2.523.	D. José Sánchez Rodríguez.	Reinosa.
<i>Del 13 al 20 de Noviembre.</i>									
2560	Demasia a Sofia...		Hulla ✓	Celada de Robledo	D. Aureliano García Díaz.	Bilbao	San José, núm. 964. Rosario, núm. 1.015. Florida, sin número. Sofia, núm. 2.535.	Hulleras de San Cebrián... Hullera Reinosana... Idem... D. Aureliano García Díaz.	Bilbao. Madrid. Idem. Bilbao.
<i>Del 14 al 21 de Noviembre.</i>									
2561	Maria Luisa...	12	Hulla ✓	Celada de Robledo	D. Nemesio Diaz de Lazaga.	Bilbao	Cándida, núm. 2.261. San José, núm. 2.112. Perniana, núm. 2.100. Campurriana, núm. 1.058.	D. Eduardo Merino... D. Antonio Ajuria... Idem... Hullera Reinosana...	Celada de Robledo Bilbao. Idem. Madrid.
<i>Del 15 al 22 de Noviembre.</i>									
2562	Iacoba...	33	Hulla ✓	Celada de Robledo	D. Manuel Nestar Barrio...	Cervera	Campurriana, núm. 1.058. Perniana, núm. 2.110. Cándida, núm. 2.261.	Hullera Reinosana... D. Antonio Ajuria... D. Eduardo Merino...	Madrid. Bilbao. Celada de Robledo

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos y en cumplimiento de lo que dispone el art. 33 del vigente Reglamento general para el régimen de la minería, surtiendo este anuncio los mismos efectos legales que la notificación personal para los interesados que no residieran o tuvieran apoderado legal en esta Capital. Palencia 31 de Octubre de 1925.—El Ingeniero Jefe, José M.^a Díaz.

Encargo a todas las Autoridades, dependientes de la mía, presten los auxilios necesarios al personal encargado de practicar dichas operaciones. Palencia 31 de Octubre de 1925.—El Gobernador, José Cuesta.

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE PALENCIA.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra para conservación y su empleo en recargos en los kilómetros 260 al 279 de la carretera de Valladolid a Santander,

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente este servicio al mejor postor D. Julio Lora, vecino de Piña, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de la contrata, por la cantidad de 119.000 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata, ante el Notario que designe el Decano de Notarios de esta Ciudad, dentro del plazo de un mes, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos y para conocimiento del interesado D. Julio Lora, vecino de Piña de Campos.

Palencia 27 de Octubre de 1925.—El Ingeniero Jefe, José M.^a Sainz.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra para conservación y su empleo en recargos en los kilómetros 37.⁵⁰⁰ al 46.⁸⁵⁰ de la carretera de Valladolid a Torremormojón,

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente este servicio al mejor postor D. Marcos López, vecino de Valladolid, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de la contrata, por la cantidad de 33.673 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 43.789.53 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano de Notarios de esta Ciudad, dentro del plazo de un mes, a contar de la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos y para conocimiento del interesado D. Marcos López, vecino de Valladolid.

Palencia 27 de Octubre de 1925.—El Ingeniero Jefe, José M.^a Sainz.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo en recargos en los kilómetros 14 al 20 de la carretera de Carrion a Lerma.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente este servicio al mejor postor D. Teodoro Rabanal, vecino de Palencia, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 56.468 pesetas, teniendo

SERVICIO DE AVANCE CATASTRAL DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

ANUNCIOS

TERMINO DE MAZARIEGOS

RELACION de valores unitarios de las tierras y su distribución en el término, que se remitió a las Juntas Periciales y a los contribuyentes en general

Cultivos y aprovechamientos	CLASE		LIQUIDO imponible de una hectárea Pesetas	Superficie imponible en el término		
	Del término	De la zona		Hectáreas	Áreas	Centi-áreas
Cereal seco.....	1. ^a	7. ^a	137	61	46	54
Idem.....	2. ^a	10. ^a	103	136	71	19
Idem.....	3. ^a	12. ^a	81	418	32	40
Idem.....	4. ^a	13. ^a	73	264	94	98
Idem.....	5. ^a	14. ^a	65	283	61	74
Idem.....	6. ^a	15. ^a	58	181	02	26
Idem.....	7. ^a	16. ^a	50	305	73	48
Idem.....	8. ^a	17. ^a	43	293	85	72
Idem.....	9. ^a	18. ^a	35	156	90	09
Idem.....	10. ^a	20. ^a	20	70	40	42
Viña.....	U. ^a	9. ^a	93	,	31	74
Pradera.....	1. ^a	10. ^a	25	181	78	39
Idem.....	2. ^a	11. ^a	15	47	25	82
Erial a pastos.....	1. ^a	1. ^a	7'75	2	76	69
Idem.....	2. ^a	2. ^a	4'75	35	,	24
Era.....	1. ^a	4. ^a	300	3	70	29
Idem.....	2. ^a	5. ^a	226	11	22	58
Idem.....	3. ^a	6. ^a	153	1	,	98

TERMINO DE ABASTAS Y SU ANEJO ABASTILLAS

Era.....	U. ^a	6. ^a	152	7	82	75
Pradera.....	1. ^a	6. ^a	109	3	83	62
Idem.....	2. ^a	8. ^a	56	8	15	90
Idem.....	3. ^a	10. ^a	25	3	45	37
Viña.....	1. ^a	5. ^a	187	6	68	,
Idem.....	2. ^a	6. ^a	159	2	25	98
Idem.....	3. ^a	8. ^a	112	,	22	59
Idem.....	4. ^a	9. ^a	93	2	01	88
Cereal seco.....	1. ^a	5. ^a	164	68	70	31
Idem.....	2. ^a	7. ^a	137	72	64	05
Idem.....	3. ^a	9. ^a	115	63	58	71
Idem.....	4. ^a	12. ^a	81	135	70	46
Idem.....	5. ^a	14. ^a	65	434	70	98
Idem.....	6. ^a	16. ^a	50	462	57	37
Idem.....	7. ^a	19. ^a	27	239	50	05
Idem.....	8. ^a	20. ^a	20	347	66	15
Arboles de ribera.....	1. ^a	4. ^a	107	,	26	78
Idem.....	2. ^a	5. ^a	84	,	40	67
Erial.....	U. ^a	3. ^a	1'75	51	14	02

TERMINO DE POZUELOS DEL REY

Cereal.....	1. ^a	5. ^a	164	11	69	83
Idem.....	2. ^a	7. ^a	137	21	18	56
Idem.....	3. ^a	8. ^a	126	19	76	06
Idem.....	4. ^a	10. ^a	103	52	50	13
Idem.....	5. ^a	12. ^a	81	105	64	04
Idem.....	6. ^a	14. ^a	65	248	47	90
Idem.....	7. ^a	15. ^a	58	45	11	99
Idem.....	8. ^a	18. ^a	35	529	92	46
Idem.....	9. ^a	20. ^a	20	25	15	96
Viña.....	1. ^a	5. ^a	187	15	07	81
Idem.....	2. ^a	7. ^a	131	,	57	11
Idem.....	3. ^a	8. ^a	112	,	48	90
Era.....	U. ^a	5. ^a	226	3	40	56
Pradera.....	1. ^a	3. ^a	223	6	20	12
Idem.....	2. ^a	5. ^a	140	,	26	22
Erial.....	U. ^a	2. ^a	4'75	2	78	26

Lo que se pone en conocimiento de los contribuyentes, Juntas periciales y Ayuntamientos para que en el plazo de quince días puedan hacer las impugnaciones que crean oportunas ante la Jefatura provincial, no admitiéndose aquéllas que se presenten después de transcurrido dicho plazo.

Palencia 17 de Octubre de 1925.—Por acuerdo de la junta técnica provincial, El Presidente de la Junta técnica, Eduardo González de Andrés.

Ayuntamientos

Grijota.

Se arrienda la recaudación del impuesto de utilidades del actual año

económico de 1925-26, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

La subasta tendrá lugar el día 23 del actual, de once a doce de la ma-

ñana, en la Sala Consistorial, admitiéndose proposiciones en pliego cerrado, adjudicándose al que las haga más ventajosas para el Ayuntamiento, entendiéndose que éste en último caso, si no resultase el tipo más bajo, solo abonará como máximo el 5 por 100 de premio de cobranza, pero respondiendo siempre de las partidas fallidas el adjudicatario.

La recaudación se hará cuando las contribuciones directas del Estado o sea dentro del segundo mes de cada trimestre.

Grijota 10 de Octubre de 1925.—El Alcalde, Cándido Martín.

Tabanera de Cerrato.

Por renuncia voluntaria del que le desempeñaba se halla vacante el cargo de Depositario de los fondos de este Municipio, anunciándose su concurso por término de quince días, contados desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, con la dotación anual de 60 pesetas, que cobrará el agraciado por trimestres vencidos.

Las solicitudes debidamente reintegradas se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante dicho plazo.

Tabanera de Cerrato 5 de Octubre de 1925.—El Alcalde, Emiliano Gutiérrez.

Villada.

Acordada por este Ayuntamiento transferencia-habilitación de crédito de 1.312'49 pesetas del artículo 2.º del Capítulo 1.º al artículo 5.º del mismo Capítulo, y 430'06 pesetas del Capítulo 17.º al antedicho artículo 5.º del Capítulo 1.º, se pone en conocimiento del público que el oportuno expediente se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días para admitir reclamaciones, pasado cuyo plazo no será atendida ninguna.

Villada 19 de Octubre de 1925.—El Alcalde, Silvino Leal.

Vega de Bur

Hallándose vacante la plaza de Profesora en partos para la asistencia de las pobres comprendidas en la Beneficencia de este Municipio, se anuncia a concurso por término de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y con la dotación anual de 50 pesetas.

Las aspirantes a dicha plaza presentarán sus instancias, acompañadas de los documentos que acrediten su profesión en la Secretaría del Ayuntamiento durante dicho plazo.

Vega de Bur 24 de Octubre de 1925.—El Alcalde, Crescencio Cuesta.

La recaudación voluntaria del Repartimiento utilidades, correspondientes al actual ejercicio y trimestre que a continuación se expresan, tendrá lugar en los Ayuntamientos que se relacionan en los días y horas siguientes:

Collazos de Boedo.—1.º y 2.º del actual los días 7 y 8 de Noviembre en esta Casa Consistorial, y en el pueblo de Oteros el día 9, de diez a quince.

Y para que llegue a conocimiento de los contribuyentes vecinos y forasteros, se hace público para que satisfagan sus cuotas sin el recargo que para los morosos determina la vigente Instrucción de apremios.

el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura dentro del plazo de un mes, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, ante el Notario que designe el Decano de Notarios de esta Ciudad.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos y para conocimiento del interesado D. Teodoro Rabanal, vecino de Palencia.

Palencia 27 de Octubre de 1925.—El Ingeniero Jefe, José M.ª Sainz

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra para conservación y su empleo en recargos en los kilómetros 12 al 19 de la carretera de Fuentes de Nava a Monzón,

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente este servicio al mejor postor D. Fabián Martínez, vecino de Becerril, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de la contrata, por la cantidad de 47.900 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano de Notarios de esta Ciudad, dentro del plazo de un mes, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos y para conocimiento del interesado D. Fabián Martínez, vecino de Becerril de Campos.

Palencia 27 de Octubre de 1925.—El Ingeniero Jefe, José M.ª Sainz.

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

Circular.

La Diputación Provincial de Palencia, deseosa de contribuir a la mayor eficacia de la difusión del ahorro en esta provincia y con motivo de la fiesta del «Día del Ahorro», declarada oficial por Real orden de 14 de Octubre, ha acordado conceder una libreta a un alumno de cada una de las Escuelas Nacionales de la provincia, de una peseta de imposición, que se abrirá a cada titular en la Caja Postal de Ahorros; para lo cual es preciso que los Sres. Maestros y Maestras encargadas de las mismas remitan a la mayor brevedad a esta Sección, el nombre, apellido y edad del niño pobre, que por sus condiciones de aplicación y aprovechamiento, consideren digno de ser agraciado con la libreta de imposición correspondiente.

Los Sres. Alcaldes darán cuenta de esta Circular a los Sres. Maestros de las Escuelas de su distrito inmediatamente que reciban el BOLETÍN OFICIAL en que se publique.

Palencia 2 de Noviembre de 1925.—El Jefe de la Sección, Porfirio Bahamonde.

Delegación de Hacienda de la provincia de Palencia

ANUNCIO

RELACION de las solicitudes presentadas sobre legitimación de terrenos roturados en esta provincia y que se publica en cumplimiento del art. 6.º del Reglamento para la ejecución del R. D. de 1.º de Diciembre de 1923 y para general conocimiento.

AYUNTAMIENTOS	NOMBRE DE LOS SOLICITANTES	PAGO	CABIDA		LINDEROS				
			MED.	HECT.	NORTE	SUR	PONIENTE	ORIENTE	
Nogal de las Huertas	Ildefonso Conde Diez.....	Escampada	31	40	Valentín Pérez	Cuérnago	Pedro Paredes	Felipa Tejedor	
	Primo Gil Paredes.....	---	8	90	Regadera	Daniel Carande	Jesús Villadangos	Pedro Paredes	
	---	---	26	90	José Calvo	Paciano Medina	Isidoro Gómez	Arroyo	
	---	---	8	90	Paciano Medina	Isidoro Gómez	Pradera	Camino	
	---	Carrelahonda	13	46	Cárcabo	Carande	Cárcabo	Erial	
	---	Los Perdidos	26	91	Carande	Eriales	Eriales	Pedro González	
	---	Longaniza	8	97	Eriales	Carande	Eriales	Eriales	
	---	---	4	85	Erial	Ceferino Castrillo	Erial	Primo Gil	
	---	Villaproviano	4	49	Eriales	Eriales	Eriales	Eriales	
	---	Yegua	13	46	Erial	Julían Escudero	Pantaleón Arnillos	Julían Escudero	
	---	La Parda	13	46	Ceferino Castrillo	Eriales	Eriales	Eriales	
	---	Emiliano Tejedor Ruiz.....	Escampada	13	45	Evaristo Pérez	Bernardino Pérez	Camino	Antonio Martín
	---	---	---	8	97	Juana Machón	Jesús Villadangos	Pradera	Camino
	---	---	---	13	45	Julio Pérez	Prudencia Rojo	Julían Escudero	Arroyo
	---	---	---	8	97	Mariano Vega	Juan Calvo	Charcos	Regadera
	---	Mariano Peredes Pardo.....	Los Oteros	15	50	Victor Arenillas	Cárcabos	Cárcabos	Cárcabos
	---	---	Llamillos	35	80	Daniel Carande	Eriales	Eriales	Mariano Paredes
	---	---	Cañada	13	46	Julían Escudero	Carande	Erial	Erial
	---	Marcelino Carande Muñoz.....	Escampada	26	91	Victor Gonzalo	Isidoro Gómez	José Calvo	Camino
	---	---	---	4	96	Isidoro Gómez	Arroyo	Pradera	Camino
	---	Pedro Gonzalo Barón.....	Escampada	21	00	Arroyo	Isidoro Gómez	Pradera	Arroyo
	---	---	---	8	97	Isai Gómez	Isai Gómez	Arroyo	Arroyo
	---	---	Llamillos	17	94	Marcelino Carande	Eugenio Herrero	Emeterio Maero	Agustina
	---	---	Perdidos	17	94	Primo Gil	Eriales	Eriales	Eriales
	---	---	Quinta Pastores	17	94	Eriales	Eriales	Eriales	Eriales
	---	Melero García Garrido.....	Escampada	35	88	Juana Machón	Fidela Muñoz	Regadera	Eriales
	---	---	---	4	49	Pedro Martín	Juan Calvo	Regadera	Pedro Martín
	---	---	---	23	91	Pedro Gonzalo	Juana Machón	Concejo	Camino
	---	---	---	13	46	Nicolás Lazo	Nicolás Lazo	Cayo Antón	Felipa Tejedor
	---	---	---	8	97	Daniel Carande	Daniel Carande	Andrés Calvo	Pedro Paredes
	---	---	---	35	88	Próculo Cuadrado	Emeterio Maero	Pradera	Camino
	---	---	Palomar	8	97	Aguaeducto	Erial	Erial	Casande
	---	---	Cañada	8	97	Eriales	Aguaeducto	Eriales	Eriales
	---	---	El Rocín	8	97	Aguaeducto	Eriales	Eriales	Fidela Muñoz
	---	---	Valdesantamaria	8	97	Aguaeducto	Eriales	Eriales	Eriales
	---	---	La Parda	8	97	Eriales	Aguaeducto	Eriales	Eriales
	---	---	Las Bodegas	4	49	Camino	Aguaeducto	Eriales	Eriales
	---	Próculo Cuadrado Mozo.....	Escampada	31	40	Arroyo	Camino	Ildefonso Conde	Camino
	---	---	---	13	59	Arroyo	Isaías Gómez	Mariano Cuesta	Gregorio Lorenzo
	---	---	---	4	59	Celestina Pérez	Valentín Pérez	Bárbara García	Cuérnago
	---	Emeterio Maero Cuesta.....	---	35	88	Mariano Cuesta	Eugenio Herrero	Campera	Camino
	---	---	---	8	97	Eugenio Herrero	Cayo Antón	Marcelino Carande	Isaías Gómez
	---	Juana Machón Toribio.....	---	26	91	Inocencio García	Mariano Cuesta	Pradera	Camino
	---	---	---	8	97	Melero García	Melero García	Regadera	Segundo Terceño
	---	Inocencio García del Río.....	---	31	40	Jesús Villadangos	Emiliano Tejedor	Pradera	Camino
	---	---	---	8	97	Benigno Paredes	Juana Machón	Regadera	Daniel Carande
	---	Bernardino Pérez Paredes.....	---	26	91	Emiliano Tejedor	Evaristo Pérez	Pradera	Camino
	---	---	---	13	46	Pedro Gómez	Julían Rodríguez	Camino	Antonio Martín
	---	Julían Escudero Miguel.....	Escampada	26	91	Julio Pérez	Cayo Antón	Camino	Rogelio Maero
	---	---	---	13	46	Cayo Antón	Pedro Gómez	Julio Pérez	Julio Pérez
	---	---	Matarredonda	53	83	Cárcabos	Prudencio Rojo	Pradera	Regadera
	---	---	Cañada	31	40	Cárcabos	Cárcabos	Eriales	Eriales
	---	---	---	22	43	Eriales	Aguaeducto	Eriales	Eriales
	---	---	Alto Moro	13	56	Camino	Cárcabos	Cárcabos	Eriales
	---	Pedro Paredes Pérez.....	Escampada	26	46	Ildefonso Conde	Jesús Villadangos	Erial	Erial
	---	---	---	13	46	Regadera	Arroyo	Eugenio Herrero	Cancel
	---	Julio Pérez Tejedor.....	---	31	40	Victor Arenillas	Daniel Casapide	Ildefonso Conde	Mariano Cuesta
	---	---	---	8	97	Mariano Vega	Emiliano Tejedor	Julían Escudero	Julían Escudero
	---	Felipa Tejedor Igelmo.....	---	35	88	Agustina Celestino	Victor Arenillas	Pradera	Camino
	---	---	---	4	49	Nicolás Lazo	Nicolás Lazo	Eugenio Herrero	Ildefonso Conde
	---	Agustina Celestino Herrero.....	---	31	40	Juan Villadangos	Agustina Celestino	Pradera	Camino
	---	---	---	8	97	Felipa Tejedor	Felipa Tejedor	Isaías Gómez	Simforoso Paredes
	---	Andrés Calvo Gómez.....	---	26	91	Cayo Antón	Juan Villadangos	Pradera	Camino
	---	---	---	13	46	Cayo Antón	Población	Pedro Martín	Eugenio Herrero
	---	Prudencia Rojo Cuesta.....	---	13	46	Emiliano Tejedor	Segundo Terceño	Pradera	Regadera
	---	---	---	8	97	Julían Escudero	Mariano Vega	Julían Escudero	Arroyo
	---	Mariano Vega Soto.....	---	26	91	Prudencio Rojo	Emiliano Tejedor	Charcos	Regadera
	---	---	---	8	97	Rogelio Maero	Rogelio Maero	Pedro Gómez	Arroyo
	---	Rogelio Maero Gómez.....	---	22	43	Arroyo	Julio Pérez	Pradera	Camino
	---	---	---	13	46	Mariano Vega	Arroyo	Arroyo	Arroyo
	---	---	---	8	97	Cayo Antón	Arroyo	Arroyo	Arroyo
	---	---	---	44	85	Julían Escudero	Cayo Antón	Bernardino Pérez	Arroyo
	---	---	Valduvico	4	49	Erial	Mariano Vega	Pradera	Camino
	---	Isaías Gómez Inyerto.....	Carrelahonda	31	40	Pedro Gonzalo	Alejandro Pérez	Erial	Julían Rodríguez
	---	---	Escampada	8	97	Próculo Cuadrado	Calvo	Erial	Fidel Cuesta
	---	---	---	44	85	Plantío	Pradera	Arroyo	Pradera
	---	Aurelio Santamaria Santos.....	---	8	97	Victor Arenillas	Pedro Gonzalo	Emeterio Maero	Agustina Celestino
	---	---	---	27	00	Julían Escudero	Victor Arenillas	Arroyo	Arroyo
	---	---	Valduvico	17	94	Marcelino Casande	Antonia Martín	Pradera	Camino
	---	Marcelina Zuyesto Ruiz.....	Escampada	13	46	Pradera	Simona Paredes	Rogelio Maero	Cienende
	---	---	---	26	91	Eugenio Herrero	Pedro Martín	Segundo Terceño	Segundo Terceño
	---	Nicolás Loco Pérez.....	---	18	00	Arroyo	Andrés Calvo	Pradera	Camino
	---	---	---	17	94	Emeterio Maero	Pedro Paredes	Eugenio Herrero	Felipe Tejedor
	---	Cayo Antón Muñoz.....	---	17	94	Segundo Terceño	Felipe Tejedor	Arroyo	Camino
	---	---	---	8	97	Bernardino Pérez	Andrés Calvo	Segundo Terceño	Eugenio Herrero
	---	---	---	35	88	Jesús Villadangos	Julían Escudero	Pradera	Arroyo
	---	Zoilo Rebolledo Pisa.....	---	4	88	Isidoro Gómez	Regadera	Marcelino Juyesto	Regadera
	---	---	---	8	97	Marcelino Juyesto	Rogelio Maero	Pradera	Camino
	---	---	---	26	91	Evaristo Pérez	Evaristo Pérez	Camino	Bonifacio Marcos
	---	---	Olmillos	17	90	Pedro Martín	Pedro Martín	Pradera	Camino
	---	---	---	53	83	Julían Rodríguez	Julían Rodríguez	Pradera	Camino
	---	---	Oteros	35	88	Procopio Leronés	Casande	Casande	Camino
	---	---	---	8	97	Casande	Maria Machón	Arroyo	Robustiano Leronés
	---	Bárbara García Cuesta.....	Escampada	35	88	Eriales	Cárcabos	Cárcabos	Aguaeducto
	---	---	---	31	40	Arroyo	Eriales	Benigno Paredes	Eriales
	---	Benigno Paredes Cuesta.....	---	8	97	Valentín Pérez	Valentín Pérez	Juan Villadangos	Próculo Cuadrado
	---	---	---	35	88	Bonifacio Marcos	José Calvo	Victor Gonzalo	Arroyo
	---	Bonifacio Vecilla Ortega.....	---	8	97	Antonio Martín	Antonio Martín	Evaristo Pérez	Arroyo
	---	---	---	17	94	Antonio Martín	Inocencio García	Pradera	Camino
	---	---	Carrecamón	17	94	Dionisio Villadangos	Arroyo	Julían Rodríguez	Arroyo
---	---	Quinta Pastores	26	91	Erial	Paciano Medina	Pradera	Camino	
---	Antonio Martín García.....	Escampada	6	90	Eriales	Aguaeducto	Carretera	Erial	
---	---	---	8	97	Benigno Paredes	Eriales	Eriales	Eriales	
---	---	Palomar	17	94	Aurelio Santamaria	Bonifacio Vecilla	Emiliano Tejedor	Arroyo	
---	---	Valdelaconcaba	31	40	Eriales	Benigno Paredes	Casojos	Camino	
---	---	Escampada	8	97	Camino	Eriales	Eriales	Eriales	
---	---	---	4	49	Pedro Paredes	Aguaeducto	Carculo	Camino	
---	---	---	80	73	Eugenio Herrera	Marcelino Juyesto	Inocencio García	Emeterio Maero	
---	---	Llanillos	35	88	Mariano Cuesta	Arroyo	Amós Calvo	Pedro Paredes	
---	Mariano Cuesta Lorenzo.....	Escampada	8	97	Erial	Marcelino Inyesto	Pradera	Camino	
---	---	---	26	91	Pradera	Mariano Vega	Mariano Cuesta	Pedro Paredes	
---	---	---	8	97	Emeterio Maero	Emeterio Maero	Pedro Paredes	Próculo Cuadrado	
---	Paciano Medina Abad.....	---	8	97	Primo Gil	Marcelino Carande	Pradera	Camino	
---	---	---	35	88	Benigno Paredes	Benigno Paredes	Pradera	Arroyo	
---	Pedro Gómez Juyesto.....	---	4	45	Bonifacio Vecilla	Isidoro Gómez	Zoilo Rebolledo	Arroyo	
---	---	---	6	66	Julían Escudero	Isidoro Gómez	Pradera	Camino	
---	---	---	13	46	Victor Gonzalo	Bernardino Pérez	Camino	Mariano Vega	
---	---	Los Dehesillos	6	66	Francisco Barrio	Marín Lur	Campo	Camino	
---	---	Malrroyal	13	46	Emiliano García	Román García	Arroyo	Arroyo	
---	---	Calabazas	53	84	Justo Martín	Marín Martín	Arroyo	Arroyo	
---	---	Gayugales	4	00	Ciriaco Corgaya	Lorenzo Doce	Honorato López	Manuel Aparicio	
---	Santiago López.....	Soto	14	00	Camino	Constantino López	Reguera	Arroyo	
---	Asterio Campillo García.....	Sotal	6	66	Baldomero Rodríguez	Constantino López	Eustaquio Martín	Emiliano Bravo	
---	---	Dehesillos	6	66	Constantino López	Angela Gutiérrez	Cuernago	Crispina López	
---	---	Malrroyal	6	66	Nicomedes Abín	Eusebia Martín	Regadera	Regadera	
---	---	Sotal	3	33	Sixto Alonso	Jacinto Vega	Manuel Vega	Crispín López	
---	Crispina López Arroyo.....	Malrroyal	26	92	Sendero	Crispina López	Arroyo	Río	
---	---	---	6	66	Arroyo	Eutimio López	Sendero	Arroyo	
---	---	Sotal	5	66	Asterio Campillo	Camera	Nicomedes Abín	Eusebio Martín	
---	---	---	13	46	Daniel García	Río	Río	Arroyo	
---	Baltasar Alonso Quijano.....	Arenales	13	46	Eutimio López	Primo Alonso	Eliberto Martín	Río	
---	---	---	6	66	Eusebio Martín	Arroyo	Camera	Santiago Vega	
---	---	Malrroyal	6	66	Modesto Alonso	Arroyo	Camera	Lorenzo Doce	
---	---	Dehesillos	1	73	Eutimio López	Arroyo	Camera	Arroyo	
---	Lorenza Gutiérrez Serrano.....	Malrroyal	1	67	Modesta Alonso	Macario Herrero	Arroyo	Arroyo	
---	---	---	20	64	Arroyo	Fructuoso López	Eusebio Martín	Lorenzo Doce	
---	Benita Alonso Arroyo.....	Las Desillas	3	33	Malrroyal	Santiago López	Camera	Arroyo	
---	---	---	3	33	Basiones	Arroyo	Arroyo	Arroyo	
---	---	---	3	33	Basiones	Nemesio Bravo	Lindera	Reguera	

AYUNTAMIENTOS	NOMBRES DE LOS SOLICITANTES	PAGO	CABIDA		LINDEROS			
			HECT.	CANT.	NORTE	SUR	PONIENTE	ORIENTE
Revilla de Collazos...	Juliana García Gutiérrez.....	Malrruyal	6	66	Lucio Alonso	Francisco Barrio	Eusebia Martín	Cayo Alonso
	—	—	6	66	Nemesia López	Lorenza Doce	Camera	Reguera
	—	—	6	66	Gregoria Corgaya	Edalberto Martín	Camera	Reguera
	Anacleto Bravo Olmo.....	Malrruyal	3	46	Francisco Barrio	Gregoria Corgaya	Camera	Reguera
	—	Soto	6	66	Nicomedes Abín	Anastasio Gutiérrez	Anastasio Gutiérrez	Río
	—	Dehesillos	1	67	Francisco Barrio	Arroyo	Arroyo	Eusebio Martín
	—	Molino	6	66	Eusebio López	Cayo Alonso	Servidumbre	Arroyo
	Vicente Alonso García.....	Huelga	13	46	Calzada	Ildefonso Vega	Calzada	Carretera
	—	—	1	67	Constantino Vega	Mariano Arroyo	Emilio Olmo	Cayo Alonso
	Gregoria Vega García.....	Malrruyal	13	56	Félix Santos	Emerenciano García	Reguera	Arroyo
	—	—	6	66	Antonio Revilla	Gabino Ibáñez	Emiliano Gómez	Reguera
	—	—	3	33	Cayo Alonso	Lucinio Polanco	Camera	Río
	—	Molino del Oído	3	33	Río	Justo Alonso	Regadera	Río
	—	Desillos.	3	33	Petra Valo	Paulino García	Reguera	Arroyo
	—	—	3	33	Petra Val	Arroyo	Regadera	Arroyo
	—	—	3	33	Sendero	Petra López	Galo Aparicio	Río
	Petra Val Barcenilla.....	Guindal	6	66	Reguera	Casimiro García	Reguera	Arroyo
	—	Desillos.	1	67	Arroyo	Honorato López	Arroyo	Arroyo
	Misael Aparicio López.....	Dehesillas	13	46	Petra López	Ciriaco Bravo	Arroyo	Manuel Vega
	—	Calabazas	13	46	Cayo Alonso	Gabino Ibáñez	Casimiro García	B. Alonso
	—	Malrruyal	6	66	Constantino Vega	Lorenza Doce	Lorenza Gutiérrez	Eusebio Martín
	—	—	3	33	Mariano Arroyo	Cayo Alonso	Porfirio Alonso	Manuel Vega
	—	—	3	33	Crispina López	Baldomero Rodríguez	Mariano López	A. Martín
	—	—	13	46	María Martín	Lorenza Doce	Un vecino de Bascones	Reguera
	—	—	3	33	Lorenzo Doce	Egidos	Arroyo	Mariano Martín
	—	—	6	66	Enemesio Bravo	Arroyo	Ildefonso Vega	Arroyo
	Mariano Alonso Alonso.....	—	13	46	Petra López	Nicomedes Abía	Arroyo	Arroyo
	—	—	3	46	Gabino Ibáñez	Ciriaco Bravo	Arroyo	Arroyo
	—	Desillas	1	13	Ciriaco Bravo	Egidos	Camera	Arroyo
	Lorenzo Bravo Bravo.....	Molinos	20	00	Angela Gutiérrez	Cayo Alonso	Gregoria Vega	Emilio Olmo
	—	La Presa	1	67	Benito Estalayo	Eutimio López	Arroyo	Emilio Olmo
	—	Malrruyal	3	33	Santiago López	Juliana García	Camera	Arroyo
	—	—	6	66	Gabino Ibáñez	Jacinto Vega	Honorato López	Arroyo
	Nemesia López López.....	—	6	66	Gregoria Vega	Eutimio López	Ramón Martín	Cayo Alonso
	—	—	6	66	Pedro Bravo	Pedro Bravo	Lorenza Gutiérrez	Cayo Alonso
	Mariano Arroyo López.....	—	6	66	Baltasar Alonso	Luis López	Arroyo	Santiago Vega
	—	—	6	66	Luis López	Manuel Vega	Cuernago	Camera
	—	—	19	66	Manuel Vega	Arroyo	Camera	Baldomero Rodríguez
	—	—	26	66	Sixto Alonso	Baltasar Alonso	Ramón Martín	Gabriel García
	—	—	6	66	Edilberto Martín	Lorenzo Doce	Egidos	Eutimio López
	—	—	3	33	Ciriaco Bravo	Lorenzo Doce	Nemesia López	Francisco Barrio
	—	Molino	6	66	Macario Herrero	Ciriaco Bravo	Paulino García	Justo Alonso
	—	Dehesillas	6	66	Daniel García	Francisco Barrio	Anacleto Bravo	M. Herrero
	—	—	3	33	Lorenzo Doce	Nicomedes Abía	Francisco Barrio	Arroyo
	Sixto Alonso Rodríguez.....	Malrruyal	3	33	Crispina López	Emilio Martín	Camera	Arroyo
	—	Molino	3	33	Casimiro García	Ciriaco Bravo	Cuernago	Arroyo
	—	—	3	33	Paulino García	Daniel García	Arroyo	Río
	—	—	3	33	Ramón Vega	Casimiro García	Arroyo	Arroyo
	Félix Santos Peña.....	Malrruyal	9	99	Petra López	Isidora Vallejo	Eusebio Martín	Arroyo
	—	—	9	99	Manuel Vega	Isidora Vallejo	Virgilio Pérez	Arroyo
	—	—	3	33	Román García	Edilberto Martín	Arroyo	Porfirio Alonso
	—	—	6	66	Santiago López	Ignacio González	Manuel Vega	Crispina López
	—	—	3	33	Mariano Arroyo	Isidoro Vallejo	Gumersindo Vega	Eutimio López
	—	—	3	33	Benito Alonso	Ramón Vega	Honorato López	Arroyo
	—	Moral	19	20	Benito Bravo	Jacoba Alamo	Petra López	Río
	—	Malrruyal	6	66	Eutimio López	Pedro Bravo	Eutimio López	Río
	—	—	1	67	Fructuoso López	Ciriaco Bravo	Baltasar Alonso	Arroyo
	—	—	12	90	Constantino López	Eutimio López	Camera	Emilio Martín
	—	Calabazas	3	33	Eusebio Martín	Francisco Barrio	Petra López	Ildefonso Vega
	—	Malrruyal	3	33	Juliana García	Arroyo	Camera	Arroyo
	—	—	9	20	Arroyo	Arroyo	Camera	Arroyo
	—	—	26	92	Camera	Arroyo	Camera	Arroyo
	—	—	13	46	Eutimio López	Francisco Barrio	Camera	Francisco Barrio
	Eustaquio Revilla Gutiérrez.....	Llanillas	26	42	Arroyo	Arroyo	Arroyo	Arroyo
	—	Sotal	13	46	Camera	Arroyo	Arroyo	Arroyo
	—	Cornogónos	13	46	Río	Mariano Arroyo	Arroyo	Arroyo
	—	Malrruyal	6	46	Constantino López	Eusebio Martín	Río	Río
	—	—	6	66	Ramón Martín	Jacinto Vega	Camino	Baldomero Rodríguez
	—	—	1	67	Baldomero Rodríguez	Arroyo	Arroyo	Virgilio Pérez
	—	—	6	66	Emilio Olmo	Cuernago	Cuernago	Lupicinio Vega
	—	—	13	46	Paco Barrio	Manuel Vega	Arroyo	Virgilio Pérez
	—	—	13	46	Cenón Bravo	Paulino García	Arroyo	Río
	—	Molino del Oído	13	46	Mariano Alonso	Ciriaco Bravo	Camera	Justo Alonso
	—	Malrruyal	1	33	Eusebia Martín	Ramón García	Arroyo	Arroyo
	—	Desillas	1	33	Macario Herrero	Anacleto Bravo	Francisco Barrio	Arroyo
	—	Bunal	1	33	Egidos	Justo Martín	Río	Río
	—	Llanillos	13	20	Virgilio Pérez	Niceta Martín	Niceta Martín	Arroyo
	—	—	3	33	Eustaquio Montes	Paulino García	Leoncio Arriba	Cuernago
	—	Molino del Oído	53	84	Egidos	Constantino López	Santiago López	Egidos
	—	Valdoveda	6	66	Manuel Aparicio	Justo Martín	Eusebia Martín	Eusebia Martín
	—	Calabazas	6	66	Lorenzo Bravo	Honorato López	Arroyo	Arroyo
	—	Dehesillos	3	33	Edilberto Martín	Modesto Alonso	Arroyo	Arroyo
	—	Malrruyal	6	66	Ramón Martín	Arroyo	Lorenzo Doce	Arroyo
	—	Arenales	13	46	Leoncio Arriba	Arroyo	Camera	Arroyo
	—	—	3	33	Constantino Vega	Constantino Vega	Camera	Arroyo
	—	Moral	6	66	Angela Gutiérrez	Egidos	Angela Gutiérrez	Arroyo
	—	—	3	33	David Alonso	Arroyo	David Alonso	Río
	—	Ardesillas	1	67	Arroyo	Arroyo	Arroyo	Arroyo
	—	Requejo	3	33	Arroyo	Arroyo	Jacinto Vega	Arroyo
	—	—	3	33	Arroyo	Arroyo	Petra López	Arroyo
	—	—	13	46	Nemesia López	Nemesia López	Francisco Barrio	Arroyo
	—	Llanillos	13	46	Eustaquio Revilla	Nicomedes Abín	Carretera	Lorenzo Doce
	—	Cañada Corral	32	25	Eusebio Martín	Emiliano García	Arroyo	Arroyo
	—	Malrruyal	6	66	Adrián Martín	Arroyo	David López	Carcojera
	—	El Moral	3	33	Gabino Ibáñez	Benita Alonso	Miguel López	Arroyo
	—	Malrruyal	3	33	Isidoro Vallejo	Jacinto Vega	Mariano Alonso	Arroyo
	—	—	3	33	Lorenzo Doce	Mariano Alonso	Arroyo	Arroyo
	—	Las Revillas	3	33	Casimiro García	David López	Arroyo	Arroyo
	—	Calabazas	6	66	Gregoria Gorgoya	Manuel Aparicio	Manuel Vega	Carretera
	—	Desillas	6	66	Baltasar Alonso	Gabino Ibáñez	Arroyo	Arroyo
	—	—	3	33	Nicomedes Abín	Eusebio Martín	Arroyo	Arroyo
	—	Malrruyal	6	66	Ricardo Bravo	Anacleto Bravo	Arroyo	Arroyo
	—	—	6	66	David López	Justo Martín	Cauce	Camino
	—	Moral	6	66	Camera	Asterio Campillo	Cauce	Camera
	—	Molino del Oído	3	33	Eusebio Martín	Eliberto Martín	Camera	Arroyo
	—	Malrruyal	6	66	Román Vega	Emiliano García	Emiliano García	Arroyo
	—	—	3	33	Constantino	Casimiro García	Emiliano García	Arroyo
	—	—	3	33	Justo Alonso	Eutimio López	Arroyo	Arroyo
	—	—	1	67	Virgilio Pérez	Eustaquio Montes	Cuernago	Camino
	—	—	1	67	Primo Alonso	Jacinto Vega	David López	Egidos
	—	—	3	33	Benito Bravo	Baltasar Alonso	Petra López	Egidos
	—	—	3	33	Francisco Barrio	Lorenzo Doce	Constantino Vega	Río
	—	—	3	33	Arroyo	Ramón Martín	Arroyo	Constancio Vega
	—	—	3	33	Casimiro García	Rogelio Manrique	Arroyo	Arroyo
	—	—	3	33	Ramón Martín	María Corgaya	Arroyo	Arroyo
	—	—	3	66	Guillermo Campillo	Félix Santos	Arroyo	Camera
	—	Molino del Oído	1	67	Paulino García	Leoncio Arriba	Cauce	Camera
	—	—	39	00	Isidoro Vallejo	Camera	Cuernago	Camera
	—	—	67	85	Angela Gutiérrez	Arroyo	Camera	Arroyo
	—	—	3	33	Casimiro García	Ramón Vega	Emiliano García	Reguera
	—	—	3	33	Casimiro García	Constantino López	Reguera	Reguera
	—	—	3	33	Cenón Bravo	Ricardo Bravo	Miguel López	Río
	—	—	6	66	Anacleto Bravo	Virgilio Pérez	Eusebio Martín	Eusebio Martín
	—	—	3	33	Paulino García	Juliana García	Camera	Reguera
	—	—	3	33	Román García	Porfirio Alonso	Reguera	Reguera
	—	—	19	98	Francisco Barrio	Petra López	Lorenzo Doce	Camera
	—	—	80	78	Río	Emiliano García	Ricardo Bravo	Río
	—	—	94	00	Arroyo	Casimiro García	Luidera	Cuernago
	—	—	27	00	Arroyo	Egidos	Camino	Arroyo
	—	—	6	66	Eutimio López	Luis Alonso	Jacinto Vega	Cayo Alonso
	—	—	3	66	Misael Aparicio	Misael Aparicio	Arroyo	Río
	—	—	3	33	Fructuoso López	Virgilio López	Arroyo	Arroyo
	—	—	13	46	Eutimio López	Marciano López	Lorenzo Doce	Arroyo
	—	—	26	92	Porfirio Alonso	Marciano López	Marciano López	Cuernago
	—	—	6	66	Santiago López	Juliana García	Eusebio Martín	Cayo Alonso
	—	—	26	92	Arroyo	Emiliano García	Constantino Vega	Camino
	—	—	9	99	Arroyo	Benito Cosgaya	Reguera	Río
	—	—	6	66	Pedro Bravo	Fructuoso López	Reguera	Reguera
	—	—	6	66	Casimiro García	Mariano Arroyo	Reguera	Reguera
	—	—	3	33	Marciano López	Lorenzo Bravo	Emiliano García	Arroyo
	—	—	3	33	Lorenzo Doce	Virgilio Pérez	Arroyo	Arroyo
	—	—	3	33	Ferreno Gascones	Cayo Alonso	Gregoria Cosgaya	Egidos
	—	—	13	46	Baltasar Alvaro	Cayo Alonso	Ricardo Bravo	Río
	—	—	1	33	Fructuoso López	Anacleto Bravo	Ricardo Bravo	Gabriel García
	—	—	7	66	Juliana García	Emilio Olmo	Camera	Mariano Arroyo
	—	—	1	33	Lorenzo Doce	Pedro Bravo	Arroyo	Casimiro García
	—	—	13	46	Camera	Crispina López	Camera	Arroyo
	—	—	6	66	Lorenzo Doce	Ramón Martín	Cauce	Camera
	—	—	6	66	Daniel García	Arroyo	Arroyo	Arroyo
	—	—	6	66	Eusebio Martín	Anacleto Bravo	Arroyo	Eusebio Martín
	—	—	1	10	Eusebio Martín	Petra Val	Arroyo	Arroyo
	—	—	67	88	Gumersindo Vega	Arroyo	Nicomedes Abía	Arroyo
	—	—	6	66	Juan Caulo	Arroyo	Honorato López	Camera
	—	—	3	00	Misael Aparicio	Honorato López	Honorato López	Camera
	—	—	3	33	Gabriel García	Arroyo	Arroyo	Arroyo
	—	—	3	33	Lorenza Gutiérrez	Adrián Martín	Eusebio Martín	Pedro Barrio
	—	—	3	33	Alfredo			

Delegación de Hacienda de la provincia de Palencia

ANUNCIO

RELACION de las solicitudes presentadas sobre legitimaciones de terrenos roturados en esta provincia y que se publica en cumplimiento del art. 6.º del Reglamento para la ejecución del Real decreto de 1.º de Diciembre de 1923 y para general conocimiento.

AYUNTAMIENTOS	NOMBRE DE LOS SOLICITANTES	PAGO	CABIDA		LINDEROS				
			HECT.	CEN.	NORTE	SUR	PONIENTE	ORIENTE	
Paredes de Nava.....	Francisco Elices González.....	Páramo	21		Julio Casares	Baldomero Lange	Antonio García	Sinforoso Guerra	
	Mariano Granja Rodríguez.....	»	28		Senda	Agapito Talazar	Agapito Salazar	Eusebia Ayuela	
	Pedro Gutiérrez Pajares.....	»	70		Pedro Salazar	Sendero	Manuel Gómez	Hermenegildo Moro	
	Jesús Velázquez Asenjo.....	»	28		Jesús Velázquez	Jesús Velázquez	Mariano Conde	Antonio García	
	»	»	28		Cesáreo Rojo	Camino	Antonio García	Mariano González	
	»	Daniel Vian Salazar.....	»	28		Andrés García	Ambrosio Antolín	Agapito Salazar	Eusebio Elices
	»	»	»	60		Sendero	Baldío	Francisco Elices	Antonio García
	»	»	»	28		Páramo	Camino	Santiago Gómez	Eusebio Vian
	»	»	»	42		Cipriano Antolín	Baldío	Carretera	Ramón Nevado
	»	»	»	28		Ignacio Rojo	Ignacio Retuerto	Félix Herrero	Eusebio Vian
	»	»	»	58		Epifanio Herrezuelo	Leopoldo Mota	Santiago Herrezuelo	Comundos
	»	»	»	28		Ambrosio Antolín	Higinio Villagrà	Cecilio Retuerto	
	»	»	»	28		Pedro Salazar	Félix García	Pedro Gutiérrez	Simeón Gutiérrez
	»	»	»	70		Idem	Idem	Idem	Idem
	»	»	»	42		Gregorio Romero	Eugenio Fernández	Baldío	Baldío
	»	»	»	35		Cipriano Aguado	Agapito Salazar	Daniel Vian	Cecilio Retuerto
	»	»	»	91		Clemente Gómez	Idem	Facundo Ortega	Senda
	»	»	»	35		Juan Aguado	Rufino Herrero	Juan Vian	Cecilio Retuerto
	»	»	»	35		Escolástico Herrero	Juan Vian	Carretera	Cipriano Aguado
	»	»	»	140		Baldíos	Baldíos	Baldíos	Cipriano Gutiérrez
	»	»	»	28		Julían Asenjo	Julían Asenjo	Julían Asenjo	Román Tejedor
	»	»	»	70		Baldío	Baldío	Baldío	Baldío
	»	»	»	49		Eusebia Aguilar	Braulia Marcos	Braulia Marcos	El mismo
	»	»	»	35		Cecilio Retuerto	Cipriano Antolín	Cecilio Retuerto	Rufino García
	»	»	»	28		Mariano Graja	León Santamaría	Sendero	Braulio Manuel
	»	»	»	100		Marcelo García	Carretera	Tierra Caminero	Benigno Antolín
	»	»	»	90		Andrés Payo	Idem	Baldío	Idem
	»	»	»	140		Ignacio Retuerto	Juana Gallardo	Camino	Hermenegildo Moro
	»	»	»	70		Camino	Hermenegildo Mor	Juana Gallardo	Pedro Varón
	»	»	»	14		Eugenio Fernández	Camino	Sendero	Marciano Hoyos
	»	»	»	56		Gregorio Romero	Saguillo Guillau	Cecilio Barón	Benito Guerra
	»	»	»	70		Saturio de la Granja	Cesáreo Gallego	Sende o	Cesáreo Gallego
	»	»	»	49		Tomás Retuerto	Salustiano Lazo	Simeón I érez	Camino
	»	»	»	42		Senda	Baldío	Baldío	Baldío
	»	»	»	140		Herederos C. Retuerto	Camino	Ramón Nevado	Cipriano Herrero
	»	»	»	400		Agapito Salazar	Ildefonso Fernández	Sendero	Cesáreo Rojc
	»	»	»	112		Félix Herrero	Sendero	Idem	Eusebio Vian
	»	»	»	70		Parcela	Félix Herrero	Camino	Camino
	»	»	»	42		Camino	Camino	Idem	Pedro Salazar
	»	»	»	84		Cesáreo Rojo	Idem	Ildefonso Fernández	Mariano González
	»	»	»	70		Baldíos	Melchor Asenjo	Baldíos	Baldíos
	»	»	»	56		Idem	Majuelo	Melchor Asenjo	Idem
	Olmos de Ojeda (Moarbe)	Cristóbal Muñoz García.....	Valdepedurnillo.	321		Ejidos.	Ejidos.	Ejidos.	Ejidos.
		»	Valdeleón.	53		Ejidos.	Ejidos.	Ejidos.	Ejidos.
		»	Valdehola.	26		Ejidos.	Ejidos.	Ejidos.	Ejidos.
»		C. Mona.	18		Ejidos.	Ejidos.	Ejidos.	Ejidos.	
»		Cañizal.	26		Ejidos.	Ejidos.	Ejidos.	Ejidos.	
»		Brezalón.	26		Olegario Cubillo.	Olegario Cubillo.	Olegario Cubillo.	Olegario Cubillo.	
»		Pericampo.	18		Ejidos.	Camino.	Camino.	Camino.	
»		Valdelospandos.	26		Arroyo.	Arroyo.	Ejidos.	Ejidos.	
»		Calzados.	53		Ejidos.	Camino.	Ejidos.	Ejidos.	
»		Valderrumbloa.	40		Ejidos.	Isaac Muñoz.	Cayo Santos.	Ejidos.	
»		Idem.	26		Arroyo.	Arroyo.	Arroyo.	Arroyo.	
»		Santa María.	53		José Calvo.	Ejidos.	Villavega.	Ejidos.	
»		Cañizal.	80		Arroyo.	José Calvo.	Villavega.	Vicente Pérez.	
»		Cañón.	53		Ejidos.	Ejidos.	Ejidos.	Eduardo Gutiérrez.	
»		Duque.	53		Isaac Muñoz.	Olegario Cubillo.	Camino.	Ejidos.	
»		C. Payo.	60		Ejidos.	Amelio Barriuso.	Camino.	Ejidos.	
»		C. Marín.	32		Rufino Varón.	Ejidos.	Olegario Cubillo.	Ejidos.	
»		Santa María.	67		Olegario Cubillo.	Ejidos.	Ejidos.	Ejidos.	
»		Idem.	38		Juan Gutiérrez.	Vicente Pérez.	Ejidos.	Ejidos.	
»		Cañizal.	40		Juan Fernández.	Ejidos.	Ejidos.	Ejidos.	
»		Brezalón.	67		Cristóbal Muñoz.	Olegario Cubillo.	Olegario Cubillo.	Ejidos.	
»		Cañón.	53		Nector Alonso.	Ejidos.	Ejidos.	Ejidos.	
»		Santa María.	26		Camino.	Ejidos.	Ejidos.	Ejidos.	
»		Band. ra.	33		Camino.	Camino.	José Santos.	Virgilio Santos.	
»		Valdeleón.	26		Ejidos.	Camino.	Cayo Santos.	Camino.	
»		Pericampo.	40		Ejidos.	Cristóbal Muñoz.	Ejidos.	Ejidos.	
»		Cañizal.	40		Ejidos.	Avelino Valle.	Camino.	Ejidos.	
»		Idem.	26		Ejidos.	Ejidos.	Ejidos.	Ejidos.	
»		Santa María.	53		Ejidos.	Modesto Doce.	Ejidos.	Ejidos.	
»		Ermita.	26		Eduardo Gutiérrez.	Ejidos.	Ejidos.	Ejidos.	
»		Picapuercos.	289		Ejidos.	Ejidos.	Pedro Cubillo.	Ejidos.	
»		Valdegerón.	40		Arroyo.	Ejidos.	Ejidos.	Ejidos.	
»		Santa María.	26		Ejidos.	Arroyo.	Ejidos.	Rufino Varón.	
»		Cañizal.	26		Olegario Cubillo.	Cayo Santos.	Cándido Santos.	Ejidos.	
»		Rioyo	18		Olegario Cubillo.	Olegario Cubillo.	Villavega.	Ejidos.	
San Cristóbal de Boedo.		Felisa Andrés Treceño.....	Rioyo	18		Pradera	Florentín Ortega	Simón Franco	Pradera
		Mariano García Macho.....	Ulagar	26	92	Camino	Delfín Franco	Lindera	Vicente Parte
		»	Tras de Laen	53	84	Lindera	Benito García	Ejidos	Onofre Parte
		»	»	13	46	Arroyo	Arroyo	Arroyo	Arroyo
		»	»	53	84	Idem	Idem	Idem	Idem
		»	»	19		Lindera	Lindera	Idem	Ejidos
		»	»	»	»	Arroyo	Ejidos	Idem	Lindera
		»	»	»	»	Ejidos	Idem	Ejidos	Camino
		»	»	»	»	Camino	Idem	Idem	Ejidos
		»	»	»	»	Cárcabos	Cárcabos	Cárcabo	Cárcabos
	»	»	»	»	Arroyo	Camino	Ejidos	Ejidos	
	»	»	»	»	Camino	Arroyo	Idem	Arroyo	
	»	»	»	»	Lindera	Ejidos	Lindera	Camino	
	»	»	»	»	Camera	Arroyo	Camera	Idem	
	»	»	»	»	Arroyo	Idem	Ejidos	Arroyo	
	»	»	»	»	Ejidos	Idem	Camino	Idem	
	»	»	»	»	Idem	Idem	Lindera	Lindera	
	»	»	»	»	Idem	Idem	Lindera	Ejidos	
	»	»	»	»	Delfín Franco	Camino	Vicente Gutiérrez	Ejidos	
	»	»	»	»	Arroyo	Arroyo	Arroyo	Delfín Franco	
	»	»	»	»	Primitivo Pérez	Idem	Primitivo Pérez	Mariano García	
	»	»	»	»	Delfín Franco	Ceferina García	Arroyo	Camino	
	»	»	»	»	Arroyo	Ejidos	Idem	Arroyo	
	»	»	»	»	Eulogio Franco	Isaac Herrero	Camino	Via férrea	
	»	»	»	»	Ejidos	Lastra	Camera	Aquilino Rodríguez	
	»	»	»	»	Idem	Petra Gutiérrez	Guillermo García	Ejidos	
	»	»	»	»	Isaías Franco	Arroyo	Arroyo	Camera	
	»	»	»	»	Marcelina Inyerto	Juan Calvo	Melecio García	Andrés Calvo	
	»	»	»	»	Zoilo Rebolledo	Melecio García	Campera	Camino	
	»	»	»	»	Bárbara García	Ildefonso Conde	Agustina Celestino	Río	
	»	»	»	»	Arroyo	Bárbara García	Victor González	Arroyo	
	»	»	»	»	Melecio García	Arroyo	Charcas	Andrés Calvo	
	»	»	»	»	Marcelino Casande	Zoilo Rebolledo	Camino	Primo Gil	
	»	»	»	»	Primo Gil	Marcelino Casande	Campera	Camino	
	»	»	»	»	Julían Rodríguez	Arroyo	Camino	Camino	
	»	»	»	»	Idem	Bonifacio Vecilla	Campera	Maria Luz	
	»	»	»	»	Arroyo	Marcelino Casande	Camino	Camino	
	»	»	»	»	José Calvo	Pedro Gómez	Pradera	H. de V. Pérez y B. G	
	»	»	»	»	»	»	»	Camino	

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento de las personas interesadas.

Palencia 28 de Octubre de 1925.—El Delegado de Hacienda, MANUEL GUTIERREZ

Delegación de Hacienda de la provincia de Palencia

ANUNCIO

RELACION de las solicitudes presentadas sobre legitimaciones de terrenos roturados en esta provincia y que se publica en cumplimiento del art. 6.º del Reglamento para la ejecución del Real decreto de 1.º de Diciembre de 1923 y para general conocimiento.

AYUNTAMIENTOS	NOMBRE DE LOS SOLICITANTES	PAGO	CABIDA		LINDEROS			
			HECT.	CEN.	NORTE	SUR	PONIENTE	SALIENTE
Nogal de las Huertas.	Gregoria Paredes Ruiz.	Escampada	35	88	Aurelio Santamaria	Julio Pérez	Arroyo	Pradera
»	»	Idem	35	88	Julio Pérez	Aurelio Santamaria	Pradera	Camino
»	Evaristo Pérez Tejedor.	Idem	40	37	Zoilo Rebolleda	Emiliano Tejedor	Benigno Paredes	Idem
»	»	Idem	40	37	Inocencio García	Zoilo Rebolleda	Pradera	Idem
»	Jesús Villadanga Santos.	Idem	35	88	Regadera	Regadera	Inocencio García	Idelfonso Conde
»	»	Idem	8	97	Emiliano Tejedor	Cayo Antón	Campera	Camino
»	»	Valdetamaral	31	40	Eriales	Eriales	Eriales	Eriales
»	José Calvo Cantanedo.	Escampada	31	40	Bárbara García	Primo Gil	Marcelino Casande	Arroyo
»	»	Idem	8	97	Marcelino Casande	Victor Gonzalo	Campera	Camino
Villasabiego.	Alejandra del Rjo Cuesta.	Valdemalasaguas	18		Hipólito González	Pedro de Pando	Ercales	Casimiro Reoyo
»	»	Podencias	18		Inocencio la Fuente	Ercal	Florentino Medina	El solicitante
»	Higinio del Rio Ramos.	Valdepajares	17	96	Victor Calvo	Idem	El solicitante	T. de Villasarracino
»	»	Cascajares	17	96	Camino	El solicitante los tres	Lorenzo Lozano	Pedro de Pando
»	Eulogio González.	Fuente Escubero	72		Rufino Sánchez	Cárcabo	Florentino Medina	Robustiano Leronés
»	»	Podencias	45		Arroyo	Rufino Sánchez	Avelina Caro	Mariano Santillana
»	Juan de Pando Martínez.	Soportillo	35	92	Carre-Castrillo	Solicitante	Camino Bustillo	Rio Sagüillo
»	Vicente Herrero Arnillas.	Cochera	85		Juan Sastre	Sofía Blanco	Campos de la Fria	Pedro Villalba
»	»	Quemados	55		Comunales	Raya de Torre	Calamanda Porro	Mariano Quijano
»	Germán Blanco de Ana.	Cochera	85		Raya de la Abadía	Pelegrina Salazar	Rio Sequillo	Idem
»	»	Muerte	34		Serafin Martínez	Juan Merino	Campos Pozo Nava	Vicente Martín
»	Sabino Porro García.	Anchirros	100		Feliciana Antolínez	Rafael Renedo	Lorenzo Crespo	Camino Bustillo
»	Calixto Iglesias Garrido.	Espino	80		Raya Abadía	Juan Sastre	Luis Blanco	Idem
»	»	Alto Loma	40		Baldomero Lerena	Campos comunales	Germán Blanco	Rio Sequillo
»	Facundo Antolínez Herrero.	Cochera	40		Paulino Rodríguez	Cañada	Camino Paredes	Campos Comunales
»	»	Matasobaco	40		Campos comunales	Antonio Escudero	Campos de Pozo Nava	Julián Lomas
»	Pelegrina Salazar Miguel.	Anchuras	100		Rafael Renedo	Angela Antolín	Laguna	Campos comunales
»	Nicasio Porro García.	Matasobaco	100		Aquilino Lomas	Camino Torre	Daniel Lomas	Gaudencio Rodríguez
»	Nemesio Lomas Quijano.	Corba	50		Raya de la Abadía	Campos comunales	Pedro Villalba	Campos común
»	»	Matasobaco	59		Calamanda Porro	Común	Gil Pérez	Camino de Paredes
»	Valentín Izquierdo Martín.	Idem	110		Camino de Torre	Solicitante	Benita Cantero	Idem
»	Lope Antolín Adamez.	Tomellares	50		Raya de la Abadía	Fra. cisco Antolínez	Jerónimo Quijano	Camino Riveros
»	»	Cuchillo	30		Antonio Gil	Pedro Villasur	Esteban del Rio	Campos del común
»	Baldomero Lerena Polvorosa.	Muelles	23		Emeteria Gómez	Camino de Riveros	Hipólito Llorente	Idem
»	»	Idem	55		Segundo Díez	Camino Villamueva	Luis Blanco	Santiago Cortés
»	»	Alto Loma	15		Esteban del Rio	Camino Villamueva	Segundo Díez	Francisco del Rio
»	Claudio Minguez Sentervás.	Tomellares	85		Campos de la Abadía	Calixto Iglesias	Santiago Cortés	Mariano Román
»	»	Fria	27		Cañada	Campos del común	Antonio Gil	Victoria del Rio
»	Juan Calvo Ibáñez.	Anchuras	100		Bonifacio Rodríguez	Pascual Antolín	Campos	Campos del común
»	Hipólito Llorente Valiente.	Cochera	70		Campos comunales	Máximo Caminero	Campos comunales	Isaac Villalba
»	»	Muelles	35		Campos comunales	Cecilio Rebolleda	Campos comunales	Cosme Rodríguez
»	Francisco del Rio Montes.	Anchuras	90		Camino de Torre	Victoria del Rio	Donata Divar	Ignacio del Valle
»	»	Fria	25		Cañada	Campos comunales	Gil Pérez	Valperondo
»	Tomás Martínez Gil.	Quintanares	75		Cañada	Felipe Fraile	Victoriano Escudero	La Reguera
»	»	Valperondo	28		Campos del común	Felipe Fraile	Victoria del Rio	El común
»	Patricio Ibáñez Lomas.	Reguera	53		Prudenciana Martínez	Tomás Martínez	Luis París	Sofía Blanco
»	»	Muelles	75		Cañada	Ignacio del Valle	Emilio Cantero	Juan Calvo
»	Benita Cantero Antolínez.	Tomillares	44		Cecilio Rebolleda	Raya de Torre	Donata Divar	El común
»	»	Anchuras	53		Eleuterio García	Luis Antolínez	Camino de Paredes	Idem
»	Angel Cantero Renedo.	Idem	60		Benigno Rodríguez	Apiano Gómez	Raya Riveros	Cañada
»	»	Matasobaco	43		Camino Calzadilla	Antonio Gil	Mariano Antolínez	Angela Antolín
»	Luis Blanco de Ana.	Anchuras	42		Julián Lomas	Sinforiano Ortega	Ri. Sequillo	Eugenia de Prado
»	»	Reyerta	53		Secundiano Lomas	Cañada	Bonifacio Rodríguez	Campos del común
»	Juan Sastre Ibáñez.	Muerte	110		Romualdo Pando	El común	Jerónimo Quijano	Pedro Villalba
»	»	Cochera	150		Campos	Secundiano Lomas	Anseldo Pérez	El común
»	Iseías Quijano Lomas.	Anchuras	100		Calixto Iglesias	El solicitante	Lope Antolín	Jesús Lomas
»	Mauricio Escudero Ruiz.	Rebollos	53		Nicasio Porro	Vicente Herrero	Feliciano Antolínez	Antonio Escudero
»	»	Oreal	55		Ulpiano Gómez	Mariano Román	Santiago Cea	Calamanda Porro
»	Eusebia Paredes Merino.	Muelles	65		Luis Antolínez	Cañada	Pedro Villalba	El común
»	»	Tomillares	45		Serafin Cea	Eusebia Paredes	Pelegrina Salazar	Benita Cantero
»	Sinforiano Ortega Pérez.	Anchuras	100		Raya de la Abadía	El común	Idem	Daniel Lomas
»	Victoria del Rio de la Fuente.	Cochera	75		Angel Cantero	Mariano Antolínez	Lorenza Renedo	Idem
»	»	Cubillo	40		Raya de la Abadía	El común	Lino Martín	Ejidos
»	»	Anchuras	100		Santiago Cea	El común	Lastra	Sixto Parte
»	Emilio Cantero Renedo.	Anchuras	100		Vicente Martín	El común	Camera	Asurio Martín
»	Daniel Díez Antolín.	Valperondo	40		Heliodoro Escudero	El común	Cárcabos	Idem
»	»	Tomillares	80		Raya Abadía	El común	Idem	Nicanor Fuente
San Cristóbal de Boedo.	Asurio Martín Fuente.	Bragas	26		Camino	Pradera	Idem	Cárcabos
»	»	Ligidas	7		Sixto Parte	Gradera	Idem	Arroyo
»	»	Camino Real	40		Isaac Herrero	Isaías Franco	Idem	Ejidos
»	»	Fuente Montoño	20		Herrera Pisuergra	Linderón	Idem	Arroyo
»	»	Aromo	26		Cárcabos	Linderón	Idem	Ejidos
»	»	Cañitos	33		Idem	Lindera	Idem	Idem
»	»	Espinillas	7		Idem	Ejidos	Idem	Idem
»	Vicente de la Parte Ortega.	Tras de Laen	106		Vicente de la Parte	Idem	Idem	Idem
»	»	Fuentesosa	24		Guillermo García	Idem	Idem	Idem
»	»	Fuentemontño	26		Ejidos	Idem	Idem	Idem
Becerril del Carpio.	Francisco Díez García.	Valdemano	20		Reguera	Idem	Idem	Idem
»	»	Cabreras	12		Damián Mediavilla	Idem	Idem	Idem
»	»	I a Salera	3		Ejidos	Idem	Idem	Idem
»	»	Valdemano	6		Idem	Idem	Idem	Idem
»	»	Idem	24		Idem	Idem	Idem	Idem
»	Gregorio Rey García.	Idem	24		Gregorio Rey	Idem	Idem	Idem
»	Fermín López Frechilla.	Hogueras	30		Indalecio García	Idem	Idem	Idem
»	»	Las Saleras	14		Ejidos	Idem	Idem	Idem
»	»	Las Huelgas	24		Andrés Fuentes	Idem	Idem	Idem
»	»	Cabrera	120		Ejidos	Idem	Idem	Idem
»	»	Las Alpujarras	24		Idem	Idem	Idem	Idem
»	»	Los Riveros	10		Eudocio Escudero	Idem	Idem	Idem
»	»	Cabrera	12		Pradera	Idem	Idem	Idem
»	»	Peñán	48		Ejidos	Idem	Idem	Idem
»	»	Riveros	44		Arroyo	Idem	Idem	Idem
»	»	Idem	20	27	Arroyo	Idem	Idem	Idem
»	»	Valdemano	81		Bonifacio García	Idem	Idem	Idem
»	»	Idem	26	91	Ejidos	Idem	Idem	Idem
»	»	Alpujarra	19	68	Idem	Idem	Idem	Idem
»	»	Valdemano	95		Idem	Idem	Idem	Idem
»	»	Las Alpujarras	336		Idem	Idem	Idem	Idem
»	»	Requejo	12		Idem	Idem	Idem	Idem
»	»	Cabrera	12		Idem	Idem	Idem	Idem

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento de las personas interesadas.

Palencia 5 de Noviembre de 1925.—El Delegado de Hacienda, MANUEL GUTIERREZ